CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

Bogotá D.C., octubre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

Cordial saludo,

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL requiere realizar un estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN O, ALTERNATIVAMENTE, EL SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INSPECCIÓN VEHICULAR (ESCÁNERES DE VEHÍCULOS) CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS** para los accesos vehiculares del Centro Internacional Tequendama, inmueble de propiedad de la Entidad, en el marco de una estrategia de prevención en materia de seguridad, de acuerdo con las especificaciones que se señalan a continuación. Se solicita cotizar las dos modalidades descritas, por unidad, con el fin de que la Entidad pueda comparar las alternativas; las cantidades definitivas serán determinadas posteriormente por la Entidad:

CUADRO ECONÓMICO

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VR. DEL IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	46171600	MODALIDAD A – ADQUISICIÓN: SISTEMA FIJO DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULO (UVSS) CON RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LPR), INCLUIDA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN	1	UNIDAD			
2	46171600	MODALIDAD A – ADQUISICIÓN: DETECTOR PORTÁTIL DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS (ETD) PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS, INCLUIDA CAPACITACIÓN	1	UNIDAD			
3	92121700	MODALIDAD B – SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN DE SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULO (UVSS) CON RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LPR)	1	SERVICIO / MES			
4	92121700	MODALIDAD B – SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN DE	1	SERVICIO / MES			

		DETECTOR PORTÁTIL DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS (ETD)					

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS 1 Y 3. SISTEMA FIJO DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULO (UVSS) CON RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LPR), con las siguientes características mínimas:

• Escáner de chasis empotrado o de superficie (tipo rampa) apto para tráfico de vehículos livianos, camionetas y vehículos de carga liviana, con capacidad de carga por eje acorde con el tipo de vehículos que ingresan al CIT.

• Cámaras lineales o matriciales de alta resolución con iluminación propia, que generen una imagen completa y nítida del chasis del vehículo en movimiento, a baja velocidad.

• Cámara de reconocimiento automático de placas (LPR) integrada, que asocie la imagen del chasis con la placa, la fecha y la hora de ingreso.

• Software de comparación de imágenes que permita identificar diferencias frente a inspecciones anteriores del mismo vehículo y resaltar objetos extraños o modificaciones en el chasis.

• Estación de monitoreo con pantalla para el operador en cada acceso y posibilidad de visualización desde el puesto de monitoreo del CIT.

• Almacenamiento de registros (imágenes, placas, fecha y hora) por un periodo mínimo de noventa (90) días, con generación de reportes y listas de vehículos autorizados y de alerta.

• Grado de protección para intemperie (mínimo IP67 en el módulo de escaneo) y funcionamiento continuo 24 horas.

ÍTEMS 2 Y 4. DETECTOR PORTÁTIL DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS (ETD), con las siguientes características mínimas:

• Tecnología de detección de trazas de explosivos (espectrometría de movilidad iónica – IMS, o tecnología equivalente) para partículas y/o vapores.

• Biblioteca de detección que incluya, como mínimo, explosivos militares, comerciales y caseros (TNT, RDX, PETN, nitratos, peróxidos, entre otros), con posibilidad de actualización.

• Tiempo de análisis y respuesta inferior a quince (15) segundos, con alarma visual y sonora que identifique la sustancia detectada.

• Equipo portátil, con batería recargable de autonomía mínima de cuatro (4) horas, cargador y estuche de transporte.

• Consumibles para la toma de muestras (hisopos o similares) suficientes para la operación.

CONDICIONES PARA LA MODALIDAD A – ADQUISICIÓN: El valor cotizado debe corresponder al VALOR POR UNIDAD e incluir suministro, transporte, obras civiles menores e instalación requeridas, configuración, puesta en funcionamiento, capacitación al personal que designe la Entidad, manuales de operación en español y garantía mínima de doce (12) meses que cubra mantenimiento preventivo y correctivo y reposición por falla. El oferente deberá indicar el costo anual estimado de mantenimiento y consumibles una vez vencida la garantía.

CONDICIONES PARA LA MODALIDAD B – SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN: Los equipos son propiedad del oferente y podrán ser retirados por este al terminar el plazo de ejecución. El valor cotizado debe corresponder al VALOR MENSUAL POR SERVICIO e incluir instalación, operación con personal capacitado durante las veinticuatro (24) horas, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición por falla, consumibles y reportes mensuales de inspección. El oferente deberá indicar el número de operadores con el que estructura su cotización.

NOTA: El oferente deberá adjuntar la ficha técnica de los equipos ofrecidos (marca, modelo y país de origen) y, si aplica, las certificaciones del fabricante. Se aclara que la presente solicitud tiene como único fin la elaboración del estudio de mercado y no genera obligación contractual alguna para la Entidad.

Se debe tener en cuenta las siguientes condiciones comerciales en la cotización en el caso que aplique:

ANEXO 1: CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se debe diligenciar el anexo y presentarlo junto a la cotización debidamente suscrito.

COSTO DE LA OFERTA: Se debe presentar la cotización con todos los costos que consideren necesarios para la prestación del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la modalidad de ADQUISICIÓN, el oferente deberá indicar en su cotización el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, expresado en días calendario. Para la modalidad de SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN, el plazo será de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Accesos vehiculares del Centro Internacional Tequendama – CIT, ubicado en la Carrera 10 N° 27-27 de la ciudad de Bogotá D.C., inmueble de propiedad de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

IMPUESTOS: La cotización debe indicar la condición tributaria que aplique (IVA, exenta, excluida o no obligada e indicar la normatividad que regula la particularidad).

VALIDEZ DE LA OFERTA: La cotización deberá presentarse con vigencia de 90 días.

FORMA DE PAGO: Para la modalidad de ADQUISICIÓN, la Entidad pagará en un único pago una vez entregados, instalados y puestos en funcionamiento los equipos, y realizada la capacitación, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Para la modalidad de SERVICIO DE ALQUILER CON OPERACIÓN, la Entidad pagará mediante PAGOS MENSUALES VENCIDOS por los servicios efectivamente prestados, previa certificación de recibo a satisfacción. En ambos casos se requerirá la

presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario y de las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Los pagos se realizarán previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: La fecha de cierre para la cotización será el establecido en el cronograma de la solicitud de información a proveedores publicado en la plataforma SECOP II.

CONTACTO

Mail: aibarra@cremil.gov.co Tel: 3016562260

Cordialmente,

Andrés Ibarra Estupiñán
Grupo de Gestión de proyectos /Subdirección de Gestión de Activos

FREDYS DE JESUS MORON BENITEZ
Subdirector de Gestión de Activos (E)

ANEXO 1
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá, D. C. Fecha: _____

Señores
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que yo, _____, no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

Cordialmente,

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Cedula de ciudadanía
Razón Social
NIT.